

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2015 (1)

Preguntas frecuentes

- 1. Por parte de la Secretaría donde laboro nos enviaron un correo mencionando que nos teníamos que comunicar con la Dirección de Vinculación para información de la solicitud de beca del CONACYT.**

Para dudas sobre aspectos específicos por tipo de apoyo puedes comunicarte con las personas señaladas en la convocatoria. Solamente las dudas para un apoyo del Tipo C, se atiende en la Dirección de Vinculación.

- 2. ¿Cuándo tengo que entregar la documentación para que la revisen?**

El CONACYT no revisa expedientes previos a la fecha de entrega. Es importante resaltar que cada Secretaría cuenta con un enlace con este Consejo para atender las solicitudes que se presenten, con el que también pueden recurrir.

- 3. ¿Cuál es la fecha límite para la entrega de documentación?**

En la convocatoria se indican las fechas dependiendo si corresponde a un apoyo del Tipo A, B ó C.

- 4. ¿Cómo puedo ir adelantando los trámites para no saturar el sistema en la fecha límite de recepción de documentos?**

Revisando las ligas con los anexos correspondientes. Reuniendo la documentación que necesites en cada tipo de apoyo. Llenando el CVU. Para los apoyos Tipo C pueden ir capturando información y los anexos en distintas sesiones, la plataforma se cierra en el momento en que selecciona la opción "Enviar", posterior a su envío no es posible realizar modificaciones.

- 5. ¿Qué tramites puedo ir adelantando hasta que se abra la plataforma?**

Revisando las ligas con los anexos correspondientes y reuniendo la documentación que necesites en cada tipo de apoyo. Llenando el CVU.

6. ¿Cómo realizo el trámite de la Carta de Postulación de mi Secretaría?

Establece contacto con la oficina del Oficial Mayor o el Departamento de Recursos Humanos de tu dependencia y ellos te indicaran el trámite, con base a los criterios de tu Secretaría.

7. ¿Necesito llevar la solicitud de beca para tramitar la Carta de Postulación de mi Secretaría?

Cada secretaría ha establecido sus criterios, establece contacto con la oficina del Oficial Mayor o el Departamento de Recursos Humanos de tu dependencia para que te informen.

8. ¿Hay un número determinado de becas por Secretaría?

Si, conforme a lo especificado en los Convenios Firmados con las Secretarías. Contacta con la oficina del Oficial Mayor o el Departamento de Recursos Humanos de tu dependencia para que te informen.

9. ¿Puedo Tener la beca y seguir recibiendo mi sueldo?

En el caso de los apoyos Tipo A y B, no es permitido. Sólo en los apoyos Tipo C, ya que ésta beca no considera el pago por manutención.

10. ¿Puedo tener otra beca diferente a la del CONACYT?

Sí se puede tener otra beca junto con la del CONACYT, beca complementaria, siempre que los recursos que la financien no sean del Gobierno Federal de México. Es obligación del becario informar al CONACYT todo apoyo financiero adicional que se tenga.

11. El CONACYT otorga carta constancia de la beca?

Sí, otorga carta constancia de beca a los aspirantes que resultaron favorecidos con el apoyo. Se expiden en fecha posterior a la publicación de resultados. No podemos expedir ningún tipo de carta hasta que no se haga pública la relación de beneficiados con el apoyo.

12. ¿Cuáles son los requisitos y documentos que necesito para presentar una solicitud de beca en el extranjero (Tipo A)?

Cada convocatoria tiene sus particularidades, por lo que se recomienda su consulta. En forma general y básica, se puede mencionar:

- Promedio de 8 (ó equivalente) en los estudios previos al grado pretendido.
- Comprobante del dominio del idioma en que se imparten los estudios.
- Comprobante del dominio del idioma inglés, requisito adicional al anterior.
- Carta de aceptación, sin condicionamientos académicos, a los estudios pretendidos expedida por la Institución receptora.
- Ser de nacionalidad mexicana o naturalizado.

13. ¿Cómo se presenta la solicitud, cuales son los pasos a seguir?

- Consultar en el Portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) la publicación de la Convocatoria en la que se quiere participar (Requisitos y calendario).
- Se debe registrar o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) del aspirante, en el portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx). Trámite necesario para solicitar cualquier tipo de apoyo financiero al CONACYT. Es importante consultar en la Convocatoria cuáles secciones del CVU son las obligatorias mínimas a capturar.
- Por medio de las opciones del menú del CVU, en las fechas indicadas en el calendario de la Convocatoria, ingresar vía internet la solicitud. Antes de enviarla verificar que estén todos los campos completos y archivos anexados.
- En el caso de ser requerido (Tipo A), presentar la documentación que se indica en la Convocatoria ante las oficinas del CONACYT (En las fechas señaladas en el calendario).

14. ¿Cuáles son los requisitos y documentos que necesito para presentar una solicitud de beca en el extranjero (Tipo B)?

Te recuerdo que el Tipo B, se refiere a posgrados de tiempo completo y que cuentan con registro en el Programa Nacional de Posgrados de calidad (PNPC), por lo que la documentación debe ser presentada por el Coordinador del posgrado en el que ya deberás estar aceptado(a), con base a los requisitos de selección establecidos en ese programa.

15. ¿Qué cubre el apoyo financiero de la beca CONACYT en apoyo del Tipo A?

Se recomienda consultar en el Portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) los tabuladores vigentes, en términos generales la beca CONACYT cubre los siguientes rubros:

- **Manutención mensual:** El monto depende del país donde se realizaran los estudios y el estado civil del becario.
- **Colegiatura:** Pago total.
- **Seguro médico de gastos médicos mayores:** Tiene cobertura para el becario y sus dependientes económicos que lo acompañen durante la beca. Según tabulador vigente, existe un monto fijo por dependientes económicos. No aplica para los becarios que realizan los estudios en Gran Bretaña.

16. ¿Al momento de presentar la solicitud, debo entregar el título o acta de examen de mis estudios anteriores?

Para el caso de que el aspirante no cuente con el título o acta de examen al momento de presentar la solicitud, lo podrá hacer previo a la formalización del apoyo.

17. ¿Puedo enviar por correspondencia la solicitud física (versión impresa)?

No, no se puede enviar por correspondencia o mensajería.

Para el Tipo A, la solicitud física se debe presentar personalmente en las oficinas centrales del CONACYT (D.F.) o en sus Direcciones Regionales en la República Mexicana. El trámite puede ser realizado por un tercero, no es necesario que lo realice el aspirante.

Para el Tipo C, no es necesario presentar documentos físicos, toda la documentación se incluye en la solicitud realizada vía internet.

18. ¿Es necesario que acuda al D.F. a entregar el expediente?

No, Para el Tipo A puedes hacerlo en las oficinas del CONACYT en las entidades federativas, por favor consulta la liga que aparece en las Bases de la convocatoria Direcciones Regionales.

19. ¿Puedo participar en dos convocatorias a la vez?

No, no se puede, el sistema de cómputo del CONACYT no te lo permitirá. Si ya presentaste tu solicitud en otra convocatoria del CONACYT y se encuentra en proceso de evaluación, por favor comunícate con el Lic. Jorge Ochoa Castell, Jefe de Departamento de Asignación de becas al Extranjero (ochoa@conacyt.mx) para que te indique los trámites para darte de baja.

20. ¿Es necesario la Carta de Liberación para ingresar la solicitud?

Para el ingreso de la solicitud de beca no es necesario presentar la carta de liberación de un apoyo anterior, sí será requerido previo a la formalización del apoyo.

21. ¿Cuándo puedo iniciar los estudios con la beca del CONACYT?

Esta información se debe verificar para cada tipo de apoyo, conforme a lo señalado en la Convocatoria. En forma general se puede decir que: A partir del siguiente periodo escolar posterior a la publicación de resultados, o en enero del año siguiente dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

22. ¿Puedo presentar la solicitud sin la carta de aceptación a los estudios pretendidos definitiva?

No, no se puede. Junto con la solicitud se debe presentar la carta de aceptación a los estudios pretendidos. Este documento debe ser oficial, emitido por la institución receptora y no debe contener restricciones académicas.

23. ¿Puedo ingresar la solicitud cuando ya inicie mis estudios de?

Sí, sí se puede participar para una beca una vez ya iniciados los estudios. Se deben cumplir con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria, más un documento que certifique el avance y calificaciones de los estudios hasta la fecha. Sin embargo es importante recordar que la beca no tiene carácter retroactivo y únicamente podrá cubrir la fracción faltante del programa académico.

24. ¿Es necesario el comprobante del dominio del idioma inglés en países de habla española?

Sí, es necesario, con las mismas puntuaciones requeridas para países anglófonos.

25. ¿Para estudios en inglés en países no anglófonos, que comprobante de idioma se requiere?

Se requiere el comprobante del dominio del idioma inglés con las mismas puntuaciones de los países anglófonos. Se puede solicitar un nivel determinado del idioma del país de residencia.

26. Si realice mis estudios anteriores en el extranjero, ¿Qué documento debo presentar?

Se debe presentar el título o grado obtenido (Documento que acredite la finalización de todos los créditos académicos), calificaciones obtenidas en las asignaturas y su promedio final, y documento oficial que abale la equivalencia de las calificaciones con el sistema mexicano (Con base 10).

27. ¿Un extranjero puede solicitar una beca?

No, los apoyos que otorga el CONACYT para hacer estudios de posgrado en el extranjero son para mexicanos (De nacimiento o naturalizados). Particularmente en esta Convocatorias solamente se considera a mexicanos.

28. ¿El CONACYT apoya estudios para realizar programas a distancia, o virtuales, o de tiempo parcial?

Sí, para el caso específico de esta Convocatoria y corresponden a los apoyos del Tipo C, pero es necesario que revise en las Bases de la Convocatoria la relación de Programas e instituciones que están autorizadas.

29. ¿Puedo ingresar una solicitud siendo becario CONACYT?

Sí, sí se puede. Pero antes de la formalización del nuevo apoyo, el aspirante debe haber concluido con la beca y haber presentado la carta de liberación de compromiso con el CONACYT.

30. ¿Puedo pedir una beca para un grado que ya tengo?

Si los estudios del grado obtenido se realizaron sin apoyo financiero del CONACYT, sí se puede solicitar y únicamente en los casos de una maestría o doctorado relacionado con el ejercicio de la profesión actual.

31. ¿Es necesario que el aspirante esté presente para la formalización de la beca?

Es muy recomendable que el aspirante esté presente en la formalización del apoyo, es el momento donde se acuerdan las características de la beca que se otorgará. Para el caso de ser imposible la presencia del aspirante, se podrá presentar un tercero con poder notarial que autorice la firma de la documentación.

32. ¿Por cuánto tiempo es la beca o el apoyo?

Independientemente de si la beca o apoyo corresponden al Tipo A, B ó C, la vigencia de la beca está regulada por la temporalidad máxima indicada en el Reglamento de Becas del CONACYT y delimitada por la duración del programa académico seleccionado:

Especialidad y Maestría: hasta 24 meses
Doctorado con maestría: hasta 48 meses
Doctorado directo: hasta 60 meses

30. ¿La beca cubre cursos de idiomas y/o propedéuticos?

NO, en ningún caso el CONACYT puede apoyar los gastos originados por cursos de idiomas o propedéuticos.

33. ¿Qué programas son los autorizados para la beca semipresencial o en línea?

Los que están en el Anexo C. Programas e Instituciones autorizados por el CONACYT. La liga la puedes consultar en los términos de la Convocatoria Apoyos del Tipo C.

34. ¿Qué conceptos cubre el apoyo de Tipo C o semipresencial?

Inscripción, Colegiatura y curso en el extranjero, si el programa de estudios así lo señala. El pasaje de avión es responsabilidad del estudiante.

35. ¿El Personal de honorarios puede presentar solicitud en ésta convocatoria?

No, sólo el personal de estructura y que tenga por lo menos 6 meses de antigüedad en el Servicio Público.

36. ¿La carta de Postulación de la Secretaría la puede firmar otra persona que no es el Secretario de Ramo?

No, es requisito indispensable que éste documento sea firmado por el titular de la Secretaría y el Oficial Mayor.

37. ¿Quién nombra o puede ser el tutor del becario?

La Secretaria nombra al tutor o responsable de dar seguimiento al programa del Servidor Público beneficiado. Puede ser un académico relacionado con el área de conocimiento o un funcionario de la misma Secretaría.

38. ¿En qué momento se llena la solicitud del apoyo Tipo C?

En el período señalado en el calendario incluido en la Convocatoria.

39. ¿Las dependencias paraestatales pueden aplicar para la Convocatoria de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública?

Se debe establecer contacto con la oficina del oficial mayor de tu Secretaría, para mayor información.

40. ¿La documentación es la misma para cualquier Tipo de apoyo A,B o C?

No, en alguna documentación puede coincidir y en otra puede ser específica por lo que tendrá que leer la convocatoria.

41. No puedo llenar algunos campos en mi CVU y no permite poner mi firma electrónica.

Cualquier problema de sistema favor de comunicarse al Centro de Soporte Técnico

D.F. y Área Metropolitana: 5322 7708
Interior de la República: 01 800 800 86 49
cst@conacyt.mx

